



Rectoría

Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Convocatoria de movilidad académica virtual
Sistema Universitario Estatal (SUE) D.C
Pregrado - posgrado

Semestre 2022-1



Fecha de apertura
30 de noviembre



Fecha de cierre
Depende de cada institución

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (ORI-UPN), se complace en abrir la Convocatoria de Movilidad Académica Estudiantil para el periodo 2022 -1 del Sistema Universitario Estatal – SUE.

Debido a la emergencia sanitaria y social provocada por la pandemia Covid-19 no se realizará un semestre académico en su totalidad, sino que los estudiantes podrán tomar hasta tres asignaturas.

Requisitos para aplicar a movilidad



Ser estudiante regular y estar cursando entre cuarto y octavo semestre al momento de presentar la solicitud.
Estudiante de posgrado: A partir de segundo semestre de Maestría o segundo año de doctorado.



Demostrar excelencia académica. El promedio ponderado mínimo para participar en este programa es de 3.8.



No haber interrumpido un semestre académico más de una vez durante su carrera.



No poseer antecedentes disciplinarios en la UPN, de tipo judicial o penal.



No haber sido beneficiado con otro programa de movilidad en alguna de sus categorías con apoyo económico de la UPN.

¿cómo aplicar? A la convocatoria

1. Una vez el estudiante conozca la convocatoria de movilidad y se encuentre interesado en aplicar debe ingresar en el siguiente enlace <http://ori.pedagogica.edu.co/informacion-general/> allí podrá descargar y completar los siguientes formatos:
 - FOR001INT
 - FOR002INT
 - FOR006INT
 - Fotocopia – imagen de la cédula
 - Hoja de vida (formato libre)
 - Historial de notas del SIGAN que muestre la totalidad de las asignaturas que ha cursado
2. En cuanto tenga los documentos completos, debe enviarlos en un PDF a la coordinación del programa al que pertenece **con copia** a movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co.



3. Completar el formulario de inscripción en línea
<https://forms.gle/asetX1CB1kbJVtEt9>
4. En el programa revisarán la documentación y se encargarán de que sea aprobada por el Departamento o Facultad según corresponda.
5. En cuanto esté aprobada la solicitud y firmado el FOR002INT, la unidad académica enviará a la ORI el PDF.
6. La ORI revisa la documentación y procede a la postulación del estudiante ante la Universidad de Destino elegida.
7. Dependiendo de la respuesta de la institución se le notifica al estudiante si fue elegido, y en adelante se le comunicará cómo continuar.



El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UPN y teniendo en cuenta los convenios existentes no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la universidad de destino.

La realización de una movilidad virtual no excluye al estudiante de una movilidad presencial en el futuro.



Consideraciones Especiales



Cumplir con el procedimiento de la convocatoria en los tiempos establecidos, siguiendo los requisitos y el procedimiento establecido en el presente documento.



Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, selección o formalización de la movilidad.



Cada estudiante puede aplicar a un máximo de cuatro (4) asignaturas en no más de tres IES.



Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica podrán aplicar, sin embargo, se le dará prioridad a los estudiantes que no hayan realizado antes alguna movilidad.



El otorgamiento de la beca no es concluyente, la aceptación definitiva de la movilidad está sujeta a la aprobación final del cupo por parte de la institución anfitriona.



El estudiante que inicie algún curso de los dispuestos en esta convocatoria y por ende su movilidad virtual, y por un motivo ajeno a la institución de destino no apruebe o deje de cursar la asignatura no podrá participar de otra modalidad virtual o presencial.



Debido a la emergencia sanitaria la oferta de becas se estará actualizando constantemente. La ORI publicará más becas y convocatorias vigentes en <http://ori.pedagogica.edu.co/oportunidades-academicas/>

Oferta



De asignaturas

Toda la oferta de asignaturas podrá ser encontrada en:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iMuDKhMpHqdnz8whzWeV3Rg513HmWfo_/edit?usp=sharing&ouid=107364864750056433914&rtpof=true&sd=true



Fechas de la convocatoria:

Finaliza el 07 de enero de 2022

Cada estudiante podrá seleccionar máximo dos (2) asignaturas de esta oferta.



Fechas de la convocatoria:

Finaliza el 01 de febrero de 2022

Cada estudiante podrá seleccionar máximo tres (3) asignaturas de esta oferta.

En el caso de los estudiantes de Posgrado, el estudiante interesado debe consultar la oferta disponible en: https://www.udistrital.edu.co/programas_posgrado.

Cada estudiante deberá cursar asignaturas según su nivel de estudio (pregrado – pregrado; posgrado-posgrado).



Fechas de la convocatoria:

Finaliza el 12 de diciembre de 2021

Cada estudiante podrá seleccionar máximo dos (2) asignaturas de esta oferta.